

EDICTO

A TODO INTERESADO.

AL MARGEN EN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE CIVIL PALMAR DE BRAVO, PUEBLA: DILIGENCIARIA.

Por disposición del JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, EN AUTO DE FECHA 28 FEBRERO DE 2024 BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 218/2024 JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION promovido por FRANCISCO JAVIER EVARISTO FLORES, en contra de RAFAEL EVARISTO SANCHEZ, COLINDANTES Y TODO INTERESADO, respecto del bien inmueble, predio Urbano, Ubicado en Avenida tres sur, sin número, en la localidad de Cuesta Blanca, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE: Mide 28.55 metros, línea quebrada en dos tramos, linda con Luis Manuel Evaristo Romero; AL SURESTE: Mide 9.93 metros, línea quebrada en dos tramos, linda con Isabel Sánchez Serrano; AL SUROESTE: Mide 27.03 metros, linda con Everardo Bernardino Evaristo Sánchez; AL NOROESTE: mide 10.19 metros, linda con Avenida 3 Sur, en el cual Convóquese a todas aquellas personas que se crean con derechos a contradecir la demanda, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de doce días, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente EDICTO que se publicara en el periódico "EL HERALDO DE PUEBLA" y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen.

Queda en la secretaria del juzgado Municipal de la civil del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a su disposición copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.

PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

DILIGENCIARIA

ABOGADA: MARIA DEL CARMEN JAVIER ALONSO.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO "EL HERALDO DE PUEBLA"

EDICTO

A TODO INTERESADO.

AL MARGEN EN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA: DILIGENCIARIA.

Por disposición del JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, EN AUTO DE FECHA 28 FEBRERO DE 2024 BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 217/2024 JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION promovido por FRANCISCA OFELIA SILVA SEVERIANO, en contra de FELIPE ISIDRO FIGUEROA SILVA, COLINDANTES Y TODO INTERESADO, respecto del bien inmueble, predio Rustico de siembra, Ubicado en la calle nueve oriente, sin número, paraje denominado "EL ARENAL", en la localidad de Cuacnopalan, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: Mide 55.28 metros, linda con Calle Nueve oriente; AL SUR: Mide 55.09 metros, linda con Calle once oriente; AL ESTE: Mide 228.62 metros, linda con Aurelia Coeto Reyes; AL OESTE: mide 229.84 metros, linda con Petra Silva González, en el cual Convóquese a todas aquellas personas que se crean con derechos en contradecir la demanda, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de doce días, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente EDICTO que se publicara en el periódico "EL HERALDO DE PUEBLA" y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen.

Queda en la secretaria del juzgado Municipal de la civil del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a su disposición copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.

PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

DILIGENCIARIA

ABOGADA: MARIA DEL CARMEN JAVIER ALONSO.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO "EL HERALDO DE PUEBLA"

PRIMERA PUBLICACION NOTARIAL

En instrumento 16,095 del Volumen 176 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, compareció la señora **MARÍA EUTIMIA VICUÑA SERDÁN**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, a iniciar Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial en su carácter de presunta heredera a bienes del señor **ALFONSO PÉREZ ARIZA**, quien falleció el día tres de diciembre de dos mil doce, declarando la compareciente bajo protesta de decir verdad no conocer a persona alguna diversa de ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos.

Atlixco, Pue., a 29 de febrero de 2024.

HILDA SÁNCHEZ VALERIO
 Notario Público Titular
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 4 DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA

C. 4 SUR No. 302, COL. CENTRO, ATLIXCO, PUEBLA.

**GOBIERNO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAJETE
 COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CONVOCATORIA
 LICITACION PÚBLICA**

En términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 fracción I, 27 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, y su reglamento, el H. Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Acajete, Puebla convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en la construcción de la obra que se licita para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiado con recursos del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2024, respecto a la siguiente obra:

| | |
|---|--|
| Descripción general de la obra | Construcción de carretera con concreto asfáltico que comunica las localidades de San Agustín Tlaxco y Santa María Nenetztintla, pertenecientes al Municipio de Acajete, Pue. |
| Nº de Licitación | LIC-FAISMUN2024-002 |
| Periodo de inscripción | Del 11 al 15 de Marzo de 2024 de 9:00 a 10:00 horas |
| Visita de obra | 13 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas |
| Junta de aclaraciones | 15 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas |
| Presentación y apertura de propuesta Técnica | 26 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas |
| Presentación y apertura de propuesta Económica | 27 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas |

La Visita a la Obra será OBLIGATORIA el día y la hora indicada en el cuadro anterior, siendo el punto de reunión las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública Sita en Avenida Ayuntamiento N° 8 Col. Centro, Acajete, Pue. (Dirección de Obra Pública).

La Junta de Aclaraciones será OBLIGATORIA el día y la hora indicada en el cuadro anterior, siendo el punto de reunión las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública Sita Avenida Ayuntamiento N° 8 Col. Centro, Acajete, Pue. (Dirección de Obra Pública).

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ESTA OBRA.

A) Presentar solicitud de inscripción por la licitación en la que pretende participar, dirigida al presidente del Organismo convocante C. David Meléndez López a más tardar el día y hora señalados como límite de inscripción, debiendo señalar el número de la licitación en la que pretende participar, domicilio para recibir cualquier clase de notificación, escrito que será entregado en el domicilio del comité, Sita en Avenida Ayuntamiento N° 8 Col. Centro, Acajete, Pue. (Dirección de Obra Pública), anexando los documentos que se indican a continuación:

- Copia autentica del recibo de pago de bases de licitación.
- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido (última declaración fiscal o los estados financieros auditados correspondiente al último ejercicio inmediato anterior, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, avalado por contador público ajeno a la persona, anexando copia de la cedula profesional).
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acredite la experiencia relativa a la construcción de la obra que se licita.
- Testimonio notarial del acta constitutiva del licitante con todas sus modificaciones (tratándose de persona moral), comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades; poder notarial que acredite la personalidad del representante legal e identificación oficial con fotografía de éste; tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial con fotografía.
- Registro del padrón de contratistas expedido por el Comité Municipal de Obra Pública y servicios relacionados del H. Ayuntamiento de Acajete, Puebla, vigente.
- Relación de contratos en vigor de obras que tenga celebrados en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copia legible para cotejo en el orden enunciado, foliado y firmado por el representante del licitante.
- El interesado en participar deberá enviar a personal técnico calificado a la Visita de obra y Junta de Aclaraciones.

Los licitantes interesados podrán adquirir las bases de licitación e información inherente, en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Acajete, Puebla, en el domicilio citado con antelación, previo pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, dicho pago se realizará en la Tesorería Municipal ubicada en el mismo edificio del H. Ayuntamiento de Acajete, expidiéndose para tal efecto recibo original y una copia, debiendo entregar esta última al convocante.

B) **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LA LICITACIÓN**
 1. La presentación y apertura de proposiciones Técnicas se efectuará en la fecha y hora indicada; en las oficinas del organismo convocante, Sita en Avenida Ayuntamiento N° 8 Col. Centro, Acajete, Pue. (Dirección de Obra Pública).

2. Se recibirán las proposiciones en sobres cerrados, haciéndose constar por el convocante y la contraloría la integridad de los sobres, posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta técnica exclusivamente, quedando a resguardo la propuesta económica, desechando las propuestas técnicas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos.

3. La presentación y apertura de proposiciones Económicas se efectuará en la fecha y hora indicada; en las oficinas del organismo convocante, Sita en Avenida Ayuntamiento N° 8 Col. Centro, Acajete, Pue. (Dirección de Obra Pública).

4. Se abrirán las proposiciones Económicas que quedaron en resguardo por la convocante, haciéndose constar por el convocante y la contraloría la integridad de los sobres, posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta económica desechando las propuestas económicas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos.

5. Con base en la revisión cualitativa, al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisficaren la totalidad de los requerimientos del convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

6. En el acto de presentación y apertura de la propuesta económica y atendiendo el número de participantes, se informará respecto de la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo respectivo, (2 de Abril de 2024 a las 10:00 horas).

C) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

D) El periodo de ejecución de la obra está contemplado en 95 días naturales iniciando el día 3 de Abril de 2024.

E) Las bases de licitación no serán vendidas a empresas impedidas o inhabilitadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

F) En el contrato de obra que se adjudique se dará anticipo del 30% para que se tome en cuenta en sus análisis correspondientes.

Si desea tener más información adicional, podrá acudir a las oficinas del comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Acajete, Puebla con un horario de 9:00 a 11:00 horas de lunes a viernes.

ATENTAMENTE
Acajete, Puebla a 11 de Marzo de 2024.
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, PUE.
C. DAVID MELENDEZ LOPEZ.
RUBRICA